

## **BASES DEL CONCURSO**

### **Naviguau**

En Santiago de Chile, a 19 de diciembre de 2019, COMERCIAL ITALA SpA, ("Itala") RUT 96.555.640-0, representante oficial de la marca Fiat en Chile, representada en este acto por don Alejandro Grimm Moroni, cédula de identidad N° 7.999.966-0, ambos domiciliados en Avenida Américo Vespucio N° 1.561, Piso 10, Comuna de Vitacura, Santiago viene en establecer las siguientes bases de promoción del concurso denominado, Naviguau en adelante, las "Bases". PRIMERO: ANTECEDENTES GENERALES. Fiat Chile en el marco de la adopción de perros abandonados, realizará un concurso en Instagram invitando a la comunidad a subir una foto con su perro y customizarla con los stickers de la campaña, disponibles en dicha plataforma. Lo anterior, de conformidad a los términos y condiciones establecidos en las presentes bases. SEGUNDO: REQUISITOS PARA PARTICIPAR.

a) Sólo podrán participar en el concurso aquellas personas naturales que estén domiciliadas en el territorio nacional de la República de Chile, con excepción de los empleados de Itala, y de sus subsidiarios, agencias promocionales y de publicidad y familiares directos. La participación en este concurso implica la total aceptación de sus bases y sus eventuales modificaciones. b) Para garantizar la igualdad de condiciones de los participantes, Comercial Itala anulará todas las participaciones que se encuentren con datos adulterados, falsificados o bien, incompletos. c) Todo participante de la promoción faculta expresamente a Comercial Itala y Dittborn & Unzueta para permitir tomar fotografías y/o para utilizar su nombre y foto de perfil de Instagram en publicaciones en los medios digitales propios de Fiat Chile, el sitio web de la empresa, o bien cualquier otra forma de publicidad, dando noticia del resultado del sorteo. Las imágenes serán utilizadas por un máximo de 3 meses.

TERCERO: MECÁNICA DEL CONCURSO. Todas las personas que cumplan con los requisitos indicados anteriormente, podrán participar en el concurso único, cuyo funcionamiento se detalla a continuación: 1) El Concurso comenzará el 19 de diciembre y finalizará el día lunes 23 de diciembre de 2019 a las 11:00 am. Las personas que participen deberán subir una foto con su perro en sus stories, personalizandola con los stickers Naviguau disponibles en la plataforma para este concurso, mencionando a @FiatCL. Del concurso habrá 1 ganador CUARTO: GANADORES Y PREMIO. El ganador del Concurso, se seleccionará de forma aleatoria El premio consiste en un kit que incluye: cama para perro, bandana para perro, cinturón de seguridad para perro y botella de agua. El ganador se publicará el día 23 de diciembre de 2019 a través de una storie en el Instagram de Fiat. Los ganadores se contactarán con la Agencia Dittborn y Unzueta a través de mensaje interno (DM) en la plataforma de Instagram, y se coordinará la entrega del premio luego de realizado el contacto y confirmación de datos. Otras consideraciones que aplican para el concurso: El premio no será transferible a otra persona y no será canjeable por otra cosa, dinero o especie. La entrega del premio podrá ser modificada por circunstancias de caso fortuito o de fuerza mayor. Asimismo, el organizador no se hace responsable por accidentes o problemas de cualquier índole que tengan el o la ganadora y/o su acompañante con ocasión de la utilización del premio, así como tampoco se hace responsable por la cancelación o cambio de fecha de los conciertos. El premio no incluye traslados a la ciudad y lugar del evento. Será responsabilidad del ganador confirmar la voluntad de retirar su premio con la Agencia Dittborn y Unzueta. QUINTO: DURACIÓN DEL CONCURSO. El concurso se encontrará vigente entre los días 19 y el 23 de diciembre de 2019 hasta las

23:59, ambas fechas inclusive. Con todo, el ganador no podrá hacer efectivo el premio en los siguientes casos: 1) Si no otorgare las facilidades necesarias para que Fiat Chile efectúe la entrega del premio; 2) Si los datos proporcionados por los ganadores son falsos, inexactos o no se encuentran debidamente actualizados o no se obtuviere respuesta de ellos en los intentos por comunicarles la calidad de ganador; y 3) Si el ganador no exhibiere su cédula de identidad y/o se negare a firmar el acta de entrega de premio. SEXTO: USO DE LOS DATOS PERSONALES. Para efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en la ley 19.628, se informa que el uso de cualquier dato personal que sea entregado por los beneficiarios del Concurso será únicamente para el envío de información, ofertas y/o promociones de los productos comercializados por Itala. Sin perjuicio de lo anterior, el participante goza de los derechos que esa ley le confiere, en especial los expresados en su artículo 13. A su vez, el cliente por el solo hecho de participar del Concurso, declara estar en pleno conocimiento de las presentes bases y presta su consentimiento para que las fotos obtenidas sean subidas a medios digitales propios de Fiat, renunciando a cualquier acción derivada de los derechos a la protección de la imagen. SÉPTIMO: CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE LAS BASES DE CONCURSO. Al momento de participar, el concursante conoce, asume y acepta las condiciones establecidas en estas bases, y se somete a las leyes de la República de Chile. OCTAVO: DOMICILIO. Para todos los efectos legales relacionados con este Concurso se fija domicilio en la ciudad y comunas de Santiago.